



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**GRUPO PARA PAGO**  
**RELACION DE BENEFICIARIOS SUBSIDIOS**

NOMBRE REPORTE: XXGEC\_GRUPO\_PAGO\_BENEF\_SUBS  
 FECHA IMPRESION: 07/09/2020 01:38 PM

UNIDAD OPERATIVA: 107-SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE  
 FOLIO GRUPO: 104299  
 PROVEEDOR: UNIVERSITY OF TEXAS AT EL PASO

ELABORO: FABIOLA VALENZUELA

FACTURA: 140/2020

CONCEPTO: BECA POR MÉRITO ACADÉMICO A DOS BENEFICIARIAS DEL CICLO ESCOLAR OTOÑO 2020 EN UTEP, ELEGIDAS EN LA TERCERA REUNION DEL COMITE DE VALIDACION DE BECAS 2020

IMPORTE: 26,520.00

COMBINACION	IMPORTE FACTURA	IMPORTE BENEF.	DIFERENCIA
101-5242101001-44201-109-999999-04E-000-10712006-253-1S001A1-C0402-E103T1-18-1110120-00000000	26,520.00	26,520.00	0.00

RELACION DE BENEFICIARIOS	COMBINACION	BENEFICIARIO	IMPORTE
101-5242101001-44201-109-999999-04E-000-10712006-253-1S001A1-C0402-E103T1-18-1110120-00000000		PAMELA EDITH CAMPOS VALLES	13,260.00
101-5242101001-44201-109-999999-04E-000-10712006-253-1S001A1-C0402-E103T1-18-1110120-00000000		HUGO ALEJANDRO GARCIA CASTRO	13,260.00

ELABORO:  
 VALENZUELA MEDINA, FABIOLA CRISTINA

REVISO:  
 BELTRAN RONQUILLO, OLGA LUZ

AUTORIZO:  
 ORTEGA BACA, HECTOR IVAN

ELABORO:  
 ESTANISLAO Y BORGANO

SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE  
 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



Con fundamento en los artículos 9, fracciones I, IX y XIV, 14 y 67, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios, y reformada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, basado en Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

\*Será responsabilidad de cada Dependencia la carga de la información relativa a los beneficiarios para las ayudas y subsidios, tomando en cuenta que dicha relación será publicada en los portales del CACECH, así como también queda bajo su responsabilidad resguardar la documentación relativa a subsidios y ayuda para revisión de los entes fiscalizadores\*.